



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)232 85 25, Extensión 2602.

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

12 de febrero de 2024

PROCESO:	Trámite extra proceso
BENEFICIARIO:	JUAN CAMILO VALENCIA QUINTANA
CONSIGNANTE:	COOPERATIVA NACIONAL DE TRANSPORTADORES "COONATRA"
RADICADO:	050013105002 2024 100 1200
ASUNTO:	Ordena dejar a disposición título

El 23 de enero de 2024, se allegó un memorial suscrito por el señor MAURICIO ANDRÉS HERRERA ARBOLEDA, en su calidad Gerente y Representante de la COOPERATIVA NACIONAL DE TRANSPORTADORES "COONATRA", con NIT 890.905.005-0, en virtud del cual solicitó a la Oficina Judicial de Recepción de Demandas Laborales - Antioquia - Medellín, autorización para consignar la liquidación de prestaciones sociales del señor **JUAN CAMILO VALENCIA QUINTANA**, con c.c. 1.027.962.297, por la suma de \$116.144, y revisado el portal del Banco agrario, se encontró el título No. 413230004192255 por valor de 116.144, constituido el día 2 de febrero de 2024.

Se ordena dejar a disposición del señor JUAN CAMILO VALENCIA QUINTANA, la suma económica antes aludida, para los fines pertinentes, y se dispone el archivo del presente trámite extra procesal.

Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Carlos Fernando Soto Duque

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **721f1baf0d96ecd2a5b557a85006ef677e70aac6ed7a4d9438f0935513f29a6e**

Documento generado en 12/02/2024 01:53:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>